



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00871436- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría Académica, por la que solicita la designación interina transitoria del personal docente para el Curso de Nivelación 2022- 2023; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica solicita se designe a las Profesoras Gabriela Srur, Mariela Contreras, Mariela Prado y Noemí Fratini, como Profesoras Adjuntas de dedicación semi-exclusiva, por el período 01 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y desde el 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2023;

Que las designaciones de que trata, son mejoras transitorias de las dedicaciones asignadas oportunamente, atendiendo a las diversas tareas a cargo de las docentes antes indicadas;

Que, asimismo, se hace necesario designar a los y las profesores/ as asistentes, quienes estarán a cargo de las comisiones internas del Curso de Nivelación;

Que las presentes designaciones, son con carácter transitorio;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora María Gabriela SRUR, legajo 47736, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para el Curso de Nivelación de la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2022

y hasta el 31 de diciembre de 2022, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2023. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la María Gabriela SRUR, legajo 47736, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), interina, del Curso de Nivelación de la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el arto 49°, apartado 11, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Mariela Alejandra CONTRERAS, legajo 43208, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para el Curso de Nivelación de la carrera de Archivología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2023. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 4°. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Mariela Alejandra CONTRERAS, legajo 43208, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, del Curso de Nivelación de la carrera de Archivología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el arto 49°, apartado 11, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Mariela PRADO, legajo 39627, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para el Curso de Nivelación de la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2023. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 6°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Mariela PRADO, legajo 39627, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, del Curso de Nivelación de la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el arto 49°, apartado 11, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Noemí FRATINI, legajo 47060, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para el Curso de Nivelación de la carrera de Geografía, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2023. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 8°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Noemí FRATINI, legajo 47060, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), interina, del Curso de Nivelación de la carrera de Geografía, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y desde el 01 de febrero y hasta el

31 de mayo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 9°.- DESIGNAR, en calidad de interino, al personal docente que a continuación se indica, los/ as que conformarán los equipos del Curso de Nivelación 2022, en los cargos, dedicaciones, Escuelas y/ o Departamentos que en cada caso se menciona, todos/ as ellos/ as del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2023:

#### ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

-Ana Cristina GELMI, legajo 36117, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

-Ana Belén CAMINOS, legajo 50671, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

-Rocío ARRIETA, legajo 44202, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

-Flavia ROMERO, legajo 45937, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

#### ESCUELA DE HISTORIA

-Denise REYNA BERROTARÁN, legajo 48118, Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115). (Afectando partida vacante creada por RR 357/13- Curso Nivelación- Área Central 00).

-Julieta Ayelén ALMADA, legajo 49019, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

-María Victoria TEJEDA, legajo 52084, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

-María Paula PUTTINI, legajo 51318, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

-Diego GARCÍA, legajo 38764, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

ARTÍCULO 10°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Flavia ROMERO, legajo 45937, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, del Curso de Nivelación de la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 11°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Profesor Diego GARCÍA, legajo 38764, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, del Curso de Nivelación de la carrera de Historia, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y desde el 01 de febrero y hasta el

31 de mayo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 12°.- Atento a lo dispuesto en el art. 10° de la presente, autorizar se liquiden los haberes correspondientes - un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101)- a la Profesora Flavia ROMERO, legajo 45937, por las funciones de Subsecretaria de Extensión de esta Facultad, por cuanto no incurre en situación de incompatibilidad, toda vez que la remuneración que percibe como autoridad, es sólo a tal efecto y que dichas funciones no generan obligaciones docentes ni están sujetas a horario, tal lo ha expresado en un caso análogo, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Dictamen N° 39832/2008.

ARTÍCULO 13°.- Las/os interesadas/os, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de complementar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 14°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS